



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 19 ABR 2022

Expediente N° SO-19.018/2021.-
Resolución N° SO-194/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 050/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa a la alumna Andrea Celeste Valdiviezo, D.N.I. N° 31.087.718, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Enfermería en Salud Mental equivalente a Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental con extensión de funciones a Enfermería del Niño y Adolescente de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el termino de 1 (Un) año.-

Que, la alumna Andrea Celeste Valdiviezo eleva nota con fecha 13 de Abril de 2022, solicitando la prórroga para la presentación del Certificado de Trabajo, solicitada al Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, el cual forma parte de la documentación solicitada para la toma de posesión en el cargo de referencia.-

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán, indicando que el vencimiento para la toma de posesión de la alumna opero el 15 de Abril de 2022.-

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Académica, se debe otorgar la prórroga solicitada por el termino de 45 (Cuarenta y Cinco) días, a partir de la fecha de vencimiento indicada precedentemente; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

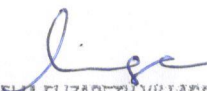
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

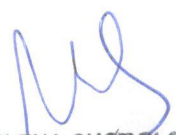
ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga de presentación del Certificado de Trabajo solicitado al Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, por la alumna Andrea Celeste Valdiviezo, D.N.I. N° 31.087.718, la cual forma parte de la Documentación solicitada para la toma de posesión del cargo, designada por Resolución N° CD-SALUD-050/2022, a partir del 15 de Abril de 2022 y por el termino de 45 (Cuarenta y Cinco) días.-

ARTICULO 2° Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Consejo Asesor. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA